RESOLUCIÔN No 6448-2

(30 de diciembre de 2024)

Por medio de la cual se establece el calendario tributario para el pago de la Estampilla Pro-Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, durante la vigencia fiscal 2025.

El Rector de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, en uso de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias conferidas en el Art 46 y numerales 1, 3, 9, 11 y 12 del Acuerdo 0001 de agosto 9 de 2017 Estatuto General.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley 2146 de 18 de agosto de 2021 se renueva y se adiciona La Estampilla Pro-Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, contenida en La ley 682 del 9 de agosto de 2002, reglamentada por la Asamblea Departamental del Chocó a través de la Ordenanza 112 de noviembre 23 de 2021.

Que, la Universidad es la encargada de disponer lo necesario para el adecuado desarrollo de la gestión fiscal en atención a la administración del tributo, y por lo tanto, es la encargada de expedir el calendario tributario y adoptar el formato necesario para las diferentes actuaciones de los contribuyentes y agentes retenedores de la Estampilla Pro - Universidad Tecnológica del Chocó" Diego Luis Córdoba".

Que, en consecuencia, se requiere establecer los plazos que brinden certeza no solo a la administración de la Universidad en el ejercicio del control tributario a su cargo sino también a los agentes retenedores de la Estampilla en el cumplimiento de sus obligaciones formales y sustanciales de presentación de los comprobantes y el pago de la Estampilla administrada por la Universidad.

Que, es necesario ordenar la gestión fiscal para la vigencia 2025, y para ello hay que adoptar diversas medidas que faciliten tanto a los contribuyentes como a funcionarios el desarrollo de sus obligaciones.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Establecer el Calendario Tributario para el año fiscal 2025, el cual fija los plazos y el lugar para la presentación y pago de las declaraciones tributarias de la Estampilla Pro-Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba.

ARTICULO SEGUNDO. Las declaraciones de la información de las retenciones se deberán realizar en el Comprobante de Valores Retenidos – CVR o en el aplicativo que la universidad disponga para tal efecto.

PARÁGRAFO PRIMERO: La declaración de retención de la Estampilla Pro Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba" se presentará siempre con pago, de lo

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891.680.089-4
Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano – Ciudadela Universitaria
Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824
contactenos@utch.edu.co, notificacionesjudiciales@utch.edu.co
utch.edu.co
Quibdó, Chocó (Colombia)

contrario, se tendrá por no presentada y se aplicarán los intereses y sanciones previstas en el Código General Disciplinario de conformidad con el Parágrafo Tercero del Artículo tercero de la ordenanza 112 de noviembre de 2021.**PARÁGRAFO SEGUNDO**: Los agentes retenedores de la Estampilla Pro UTCH deberán presentar junto con el Comprobante de Valores Retenidos, copia de los comprobantes de consignación al siguiente correo: estamplla@utch.edu.co

PARÁGRAFO TERCERO: Los agentes retenedores de la Estampilla Pro-Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba" no están obligados a presentar la declaración mensual de retención en los periodos en los cuales no hayan efectuado operaciones que den lugar a la retención de este impuesto, en su defecto, deberán remitir certificación firmada por el contador Público indicando que no se realizaron retenciones por concepto de estampilla, sustentando las razones que dieron lugar a ello.

ARTICULO TERCERO. Las declaraciones de corrección que disminuyan o aumenten el saldo a pagar, se deben presentar junto con la solicitud de corrección ante la Oficina Financiera de la Universidad y anexar el original de la declaración ya corregida, debidamente firmada y en el formato establecido por la presente resolución, al correo electrónico: estampilla@utch.edu.co.

ARTICULO CUARTO: Establecer el calendario para el pago de la Estampilla Pro UTCH durante la vigencia 2025, a más tardar en las fechas que se indican a continuación:

PERIODO GRAVABLE	FECHA LÍMITE
Enero	12 de febrero
Febrero	12 de marzo
Marzo	10 de abril
Abril	13 de mayo
Mayo	12 de junio
Junio	10 de julio
Julio	13 de agosto
Agosto	10 de septiembre
Septiembre	10 de octubre
Octubre	13 de noviembre
Noviembre	11 de diciembre
Diciembre	13 de enero de 2026

ARTÍCULO QUINTO: Ordénese la publicación del presente acto administrativo en las carteleras dispuestas para ello en las instalaciones de acceso a la Universidad Tecnológica del Chocó, en la página web de la Universidad y enviase al correo electrónico de los contribuyentes que previamente se hallan registrado en las bases de datos de esta institución.

ARTICULO QUINTO: Para el recaudo del tributo Estampilla Pro Utch, la universidad

Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba" dispone de las siguientes cuentas:

ENTIDAD	NOMBRE DE LA CUENTA	No CUENTA
FIDUCIARIA BOGOTA SAS	Cuenta de Ahorros Libreton	440003361
FIDUCIARIA BOGOTA SAS	Cuenta de Ahorros Libreton	0440003361
FIDUCIARIA BOGOTA SAS	Cuenta de Ahorros Libreton	0440000200003361

ARTÍCULO SEXTO: Para efectos fiscales y de aplicabilidad, la presente resolución rige a partir del 1º de enero de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Quibdó a los (**30**) días del mes de **Diciembre** dos mil veinticuatro (**2024**).

FABIO MAGDALENO ASPRILLA MORENO
Rector (E)
Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba.

Proyecto y Elaboró	Revisó	Aprobó	Folios
Elaboro: Otilio Moreno **Cargo:** Apoyo Cobro Coactivo. **Fecha:** 30 de diciembre de 2024	**Revisó:** Leisy kharel Aragón M. **Cargo:** Vicerrectora Administrativa y Financiera. **Fecha:** 30 de diciembre de 2024	**Aprobó:** Fabio M. Asprilla. **Cargo:** Rector (E). **Fecha:** 30 de diciembre de 2024	3

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891.680.089-4
Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano – Ciudadela Universitaria
Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824
contactenos@utch.edu.co, notificacionesjudiciales@utch.edu.co
utch.edu.co
Quibdó, Chocó (Colombia)